

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOSNo.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:

NIT.

CONTRATANTE:

NIT.

DIRECCION:

NOMBRE R/L

OBJETO DEL

CONTRATO:

Contra Yovanny Chavarria

79675224

Kelly Johana Dupre Rojas

1128425024

Km. 664 #92F21

TELEFONO:

TELEFONO

EMAIL:

CC

304 584 7082

3136946949

p122ajvancho@hotmail.com

El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

Nit

CONVENIO

NUMERO RDO

FECHA RDO

VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO

PLACA: TRH 022

MODELO: 2010

MARCA

Nissan

No INTERNO 177

CLASE: Urban

PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 14

DURACIÓN

El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO

DIA

MES

AÑO

23

FECHA DE TERMINA

DIA

MES

AÑO

23

VALOR DEL

CONTRATO

El valor del presente contrato se establece en \$

FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o

El Transportador en razón al Art 102.2 de C.T. por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL

ANTICUO

SI

NO

VAL

VALOR

5

REST

FECHA

DIA

MES

AÑO

PAGO

OBLIGACIONES DE
LAS PARTES

TRANSPORTADOR

a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio de acuerdo al Decreto 1079/2015 con los documentos vigentes. C) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.

CONTRATANTE

a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No de (M / C) de cargo, b) Informar los pasajeros a transportar c) Si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) La mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción y escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL
SERVICIO

ORIGEN

Medellin

HORA SALIDA

DESTINO

Bello - Guaradota - Barbosa

HORA LLEGADA

AREA DE OPERACION

Municipal A Metropolitana

Departamental

Nacional

TIEMPO ESTIMADO DE

MOVILIZACIÓN

No PASAJEROS 14

Será acorde a la capacidad transportadora del automotor

RESPONSABLE
CONTRATO

NOMBRE

CC

TELEFONO

Kelly Dupre

1128425024

3136946949

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo. Así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá re-evar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días

Del mes/año

CC

Yovanny Chavarria
79675224 TRANSPORTADOR

CC

Kelly Dupre
1128425024 CONTRATANTE